# Apéndice del Programa de prevención de lesiones y enfermedades (IIPP)

Nombre de la empresa:

## Acceso al programa IIPP por parte de los empleados

Es un requisito de Cal/OSHA que todos los empleados tengan acceso a un ejemplar impreso del Programa de prevención de lesiones y enfermedades (IIPP) de su empleador.

Todos nuestros empleados tienen acceso a un ejemplar impreso del IIPP mediante uno de los siguientes métodos:

[ ]  Proporcionamos acceso electrónico mediante nuestro sistema de red interno y o el sitio en red de la empresa, lo cual permite que los empleados revisen, impriman o envíen por correo electrónico un ejemplar del IIPP.

Información adicional:

[ ]  Cuando se reciba una solicitud, nuestra empresa proporcionará al/los empleado/s el acceso al IIPP mediante: (Seleccione una opción a continuación.)

[ ]  Proporcionar un ejemplar impreso del IIPP

[ ]  Proporcionar un ejemplar electrónico del IIPP

Nuestros empleados pueden solicitar el acceso a la versión impresa del IIPP al: (Seleccione una opción a continuación.)

[ ]  Solicitar un ejemplar a su supervisor

[ ]  Solicitar un ejemplar a Recursos Humanos

[ ]  Otro: (Descríbalo a continuación.)

Se proporcionará un ejemplar del programa IIPP dentro de un lapso de cinco (5) días hábiles después de recibir la solicitud.

Este anexo debe incluirse con la versión impresa del IIPP de la empresa para cumplir con los nuevos requisitos de la Norma de prevención de lesiones y enfermedades, de acuerdo con el [Title 8 of the California Code of Regulations, Sección 3203(a)(8),](https://www.dir.ca.gov/title8/3203.html) que entró en vigencia el 1 de julio de 2020. **Los empleadores deben informar a los empleados de su derecho de recibir un ejemplar del IIPP, así como el procedimiento para solicitarlo.**